



H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

Quienes suscribimos, **Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes**, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 116 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar Reserva al Dictamen del Presupuesto de Egresos 2025 en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de egresos de los años 2022, 2023 y 2024., señalamos reiteradamente la existencia de un programa presupuestal con una asignación de más 115 millones de pesos, programa presupuestal que se identificada con el número **2F057-FORTALECER LA IMAGEN DEL EJECUTIVO CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS Y ENTIDADES**, para quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena**, dicho gasto era injustificado y superfluo, considerando que los recursos que se destinaban al mismo se distribuyeran en diversos programas presupuestales cuya población objetivo eran personas en situación vulnerable, lamentablemente pocas son las modificaciones que la mayoría de este Poder Legislativo a aprobado para la reorientación de los recursos destinados al objetivo de este programa.

Es de vital importancia señalar que el H. Congreso del Estado, en Pleno al discutir el presupuesto de egresos solicitado por el Poder Ejecutivo para fortalecer la imagen pretendía erogar 119.46 millones pesos, mismos que por acuerdo de esta Representación Popular fue autorizado única y exclusivamente 104.46 millones pesos, es decir una disminución de 10 millones a lo pretendido por la



Gobernadora Constitucional del Estado, aspecto que consideramos correcto por quienes integramos el **Grupo Parlamentario De Morena**, desde luego insuficiente pero representaba un avance en el redireccionar los recursos a quienes más no necesitaban.

Tal y como lo señalamos con anterioridad aún y cuando en ejercicio de las facultades constitucionales que se le otorgan al H. Congreso del Estado, se le autorizó al ya citado programa presupuestal 109.08 millones de pesos, sin embargo atendiendo a la propia información de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se había modificado el presupuesto de egresos, y en particular los recursos asignados para dicho programa a un importe sumamente superior a lo determinado por esta Asamblea Legislativa, el cual asciende a la cantidad de 161.20 millones de pesos.

Ahora bien, una área relevante que tiene una fuerte disminución este año, es el programa donación y trasplantes de órganos y tejidos. En el caso de los trasplantes de órganos, tejidos y células, se presentan ahora como invaluable oportunidades para aquellos padecimientos crónico-degenerativos cuya consecuencia es la insuficiencia de algún órgano, y representan en la mayoría de los casos, la única alternativa terapéutica que no sólo resuelve la falla orgánica o tisular, sino que conserva la vida del sujeto en condiciones cercanas al 100% de la normalidad.

El programa **2E020-DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**, el cual depende de la Secretaría de Salud cuya definición es el impulsar la donación de órganos, tejidos y células a través de la promoción así como supervisar que los procesos de donación y trasplantes se efectúen debidamente en apego a la regulación vigente en la materia, para beneficiar a las personas registradas en el Sistema Informático de Registro Nacional de Trasplantes y con ello mejorar su calidad de vida, dicho programa es para prestación de servicios públicos, el universo de beneficiarios son 175 habitantes del Estado de Chihuahua, por lo cual se realiza un comparativo del presupuesto aprobado 2024, y el proyecto de presupuesto de egresos 2025, detallándose de la siguiente forma:

Concepto	Presupuesto	Proyecto	Variación	Variación
	de	de	Real	n %



	Aprobado 2025	Presupuest o 2025		
2E020 - DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS	5,553,453	1,310,430	-(4,243,023)	-76%

Cabe destacar que el Programa Donación de Trasplante de órganos tuvo incrementos en la discusión presupuestaria de 2024, para llegar a 5 millones 500 mil. Sin embargo, para el presupuesto 2025 en términos reales, disminuye a 4 millones 200 mil. Si al tercer semestre de 2024 se han concretado 17 donaciones concretadas, ejerciendo un presupuesto de 4 millones 200 mil, con el proyecto de presupuesto de 2025 de 1 millón 310 mil, será imposible cumplir con la meta de 28.1 de acuerdo al indicador del Presupuesto Basado en Resultados.

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

RESERVA:

ÚNICO.- Se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado al programa presupuestal denominado **2F057-FORTALECIMIENTO DE ENLACES INTERINSTITUCIONALES Y COLABORACIÓN ESTRATÉGICA**, al cual se le pretende asignar un importe de 109.08 millones de pesos., con el propósito de que las reducciones sean reasignadas al programa presupuestal **2E020-DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS**.

A continuación, detallamos las reducciones y/o reasignaciones al programa presupuestal denominado **2F057-FORTALECIMIENTO DE ENLACES INTERINSTITUCIONALES Y COLABORACIÓN ESTRATÉGICA**, detallándose de la siguiente manera:

Programa Presupuestal	Proyecto de Presupuesto Año 2025	Reducciones Presupuestales	Reasignación Propuesta
-----------------------	--	-------------------------------	---------------------------



2F057 - FORTALECIMIENTO DE ENLACES INTERINSTITUCIONALES Y COLABORACIÓN ESTRATÉGICA	109,083,831	10,000,000	99,083,831
--	-------------	------------	------------

Se desglosa las ampliaciones y/o reasignaciones presupuestales al programa denominado **2E020-DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**, quedando integrado de la siguiente manera:

Programa Presupuestal	Proyecto de Presupuesto Año 2025	Ampliaciones Presupuestales	Reasignación Propuesta
2E020 - DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS	1,310,430	10,000,000	11,310,430

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



Jael Argüelles Díaz



Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo



Magdalena Rentería Pérez



Brenda Francisca Ríos Prieto



Elizabeth Guzman Argueta



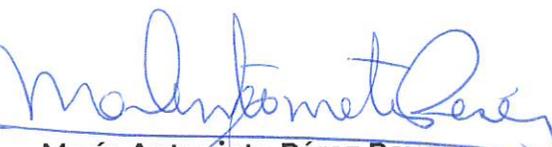
Edith Palma Ontiveros



Herminia Gómez Carrasco



Leticia Ortega Maynez



María Antonieta Pérez Reyes



Óscar Daniel Avitia Arellanes



Pedro Torres Estrada



Rosana Díaz Reyes

Hoja de firmas que corresponde a Reserva al Dictamen del Presupuesto de Egresos 2025 en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos